

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 052 Fecha Estado: 29/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180012200	Verbal	LUBIN ALIRIO MONTOYA ZAPATA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas. Pone en conocimiento consignaciones. Reconoce personería. Requiere parte demandante.	28/03/2022		
05001310301320210032000	Verbal	FUNDACIÓN CULTURAL CECILIA LINCE VASQUEZ -EN LIQUIDACIÓN-	ONDAS DE LA MONTAÑA	Acta diligencia se levanta la diligencia, ante la inasistencia de la parte interesada, para llevar a cabo el traslado de la Juez al lugar de la inspección programada.	28/03/2022		
05001310301320220003600	Ejecutivo Conexo	LUBIN ALIRIO MONTOYA ZAPATA	INVERSIONES CORREA RAMIREZ E HIJOS S.A.S	Auto requiere a la parte demandante a fin de que sirva adecuar escrito de ejecución.	28/03/2022		
05001310301320220007500	Tutelas	ALEJANDRO DE JESUS VELASQUEZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento de impugnación. Ordena notificar. Ordena remitir a la Corte Constitucional para su revisión.	28/03/2022		
05001310301320220007600	Tutelas	MARTHA ELENA URIBE JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Remitir al H. Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	28/03/2022		
05001310301320220009600	Tutelas	FABIAN ALBERTO FLOREZ ACOSTA	POLICIA NACIONAL	Auto admite tutela Ordena vincular. Concede término. Ordena notificar.	28/03/2022		
05001400301220220014001	Tutelas	SILVIA INES GIL GARCES.	ANDRES FELIPE PALACIO MONTOYA Y/O . ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL	Sentencia tutela segunda instancia Revoca Sentencia. Ordena notificar.	28/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)